

Nº Expediente: 300/2022/00295

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a estudiar la aclaración de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 11/10/2022, así como la apertura en acto público del sobre de “criterios no valorables en cifras o porcentajes”, de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de obras, expediente 300/2022/00295, titulado ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS O ACTUACIONES, REDACCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS (3 LOTES) A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a. Cristina Goncer Ortega, Coordinadora del Distrito.

VOCALES:

D^a. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada

D^a Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada.

D. José María Leal Mora, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

D. Carlos Pedro Pérez Nuñez, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos

SECRETARIA:

D^a Cristina Hernando Zarzalejos, Jefa Adjunta del Departamento de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La celebración del acto se realiza “a distancia”, al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 11 de octubre de 2022, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 11 de octubre, se procedió a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos aportada por los licitadores del contrato referido.

Con fecha 13 de octubre de 2022, se realiza solicitud de aclaración a la empresa OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A., al haberse observado que el certificado electrónico del firmante que consta en la autorización de consulta de datos y en el sobre que contiene la oferta, se encuentra caducado.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la aclaración de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Con fecha 13/10/2022, la empresa OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A., presenta declaración responsable donde la mesa comprueba que el certificado electrónico del firmante que ha presentado la oferta, es válido y se encuentra actualmente en vigor, por lo que, queda aclarada la discrepancia observada en el acto de calificación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa acuerda admitir a OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios no valorables en cifras o porcentajes", donde no se han presentado empresas solicitantes para presenciar el acto.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas para cada uno de los lotes del contrato, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el listado descargado de Plataforma de Contratos del Sector Público de fecha 04/10/2022 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen la oferta técnica se encuentran en estado de recibidos.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

Lote 1 - Seguridad y Salud en las obras



1. ALAUDA INGENIERÍA, S.A
2. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
3. INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.
4. INCOPE CONSULTORES, S.L.
5. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.

Lote 2 - Redacción y/o actualización de Planes de Autoprotección o de emergencias

1. ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
2. INCOPE CONSULTORES, S.L.
3. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
4. OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.

Lote 3 - Redacción de Proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales

1. DYNAQUA MEDIO AMBIENTE S.L.
2. HIJONA RAVSKI, S.L.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto que, como resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, han sido admitidas a la licitación todas las empresas presentadas y relacionadas anteriormente.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

Lote 1 - Seguridad y Salud en las obras

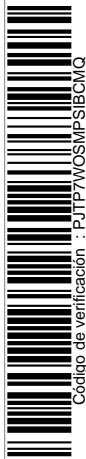
1. ALAUDA INGENIERÍA, S.A
2. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
3. INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.
4. INCOPE CONSULTORES, S.L.
5. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.

Lote 2 - Redacción y/o actualización de Planes de Autoprotección o de emergencias

1. ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
2. INCOPE CONSULTORES, S.L.
3. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
4. OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.

Lote 3 - Redacción de Proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales

1. DYNAQUA MEDIO AMBIENTE S.L.



Código de verificación : PJTP7WOSMP-SIBCMIQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PJTP7WOSMP-SIBCMIQ>



2. HIJONA RAVSKI, S.L.

A continuación, al no haber empresas asistentes al acto, no se realiza el acto de ruegos y preguntas.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor al órgano encargado de su valoración.

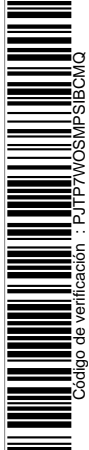
Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión del día de hoy, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las 10:47 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PJTP7WOSMP-SIBCMIQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PJTP7WOSMP-SIBCMIQ>